

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/06/2021

ESTADO No. 074

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120090070000	Ordinario	MARISOL VASQUEZ GONZALEZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A.	17/06/2021		
76001310501120090070000	Ordinario	MARISOL VASQUEZ GONZALEZ	PORVENIR S.A.	Auto obedécese y cúmplase OBS. Liquidense costas a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada M.L.C.A	17/06/2021		
76001310501120100024000	Ordinario	PEDRO ANTONIO ROJAS PERDOMO	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. decreta embargo de remanentes C.C.V.	17/06/2021		
76001310501120140026900	Ordinario	EFRAIN MARQUINEZ LIZCANO	COLPENSIONES	Auto requiere OBS. requiere a la parte ejecutante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia presente la liquidación del crédito so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 317 del CGP.	17/06/2021		
76001310501120140062200	Ordinario	EVER POMPILIO VELASCO	COLPENSIONES	Auto requiere OBS. requiere a la parte ejecutante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia denuncie nuevas medidas so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 317 del CGP.	17/06/2021		
76001310501120150035000	Ordinario	JOSE ARGENIO MORA ANDRADE	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento OBS. pone en conocimiento de la demandante Resolución SUB 116298 DEL2017 emitida por COLPENSIONES, y concede 5 días para que la parte actora se manifieste respecto del cumplimiento de la obligación impuesta a la demandada C.C.V.	17/06/2021		
76001310501120150040200	Ordinario	JAIRO ANTONIO CALVO ROJAS	COLPENSIONES	Auto requiere OBS. requiere a la parte ejecutante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia presente la liquidación del crédito so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 317 del CGP.	17/06/2021		
76001310501120150060000	Ordinario	JOSE ALVARO TOBON MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto requiere OBS. requiere a la parte ejecutante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia presente la liquidación del crédito so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 317 del CGP.	17/06/2021		
76001310501120160008900	Ordinario	FABIOLA GARCIA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto requiere OBS. requiere a la parte ejecutante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia presente la liquidación del crédito so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 317 del CGP.	17/06/2021		
76001310501120160043100	Ordinario	MAURO CASTAÑO PAREJA	COLPENSIONES	Auto requiere OBS. requiere a la parte ejecutante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia presente la liquidación del crédito so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 317 del CGP.	17/06/2021		
76001310501120170007700	Ordinario	OSCAR LUCUMI	COLPENSIONES	Auto requiere OBS. requiere a la parte ejecutante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia presente la liquidación del	17/06/2021		

				crédito so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 317 del CGP.			
76001310501120170046300	Ordinario	EDGAR ANTONIO LONDOÑO RIVERA	COLPENSIONES	Auto requiere OBS. requiere a la parte ejecutante para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente providencia presente la liquidación del crédito so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 317 del CGP.	17/06/2021		
76001310501120170053800	Ordinario	carlos guillermo sanchez	PORVENIR COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento OBS. -dj	17/06/2021		
76001310501120170057300	Ordinario	ALEJANDRO OROZCO TEJADA	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. M.L.C.A.	17/06/2021		
76001310501120170057300	Ordinario	ALEJANDRO OROZCO TEJADA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A.	17/06/2021		
76001310501120180012900	Ordinario	LUZ DEL SOCORRO JIMENEZ DE VELEZ	COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento OBS. -dj	17/06/2021		
76001310501120180033300	Ordinario	ZAIRA RUIZ COLORADO	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Líquidense costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. M.L.C.A.	17/06/2021		
76001310501120180033300	Ordinario	ZAIRA RUIZ COLORADO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo OBS. M.L.C.A.	17/06/2021		
76001310501120190036500	Ordinario	DARYUBI GRISALES RICO	JUNTA CALIFICACION DE INVALIDEZ ADMINISTRADORA DE FONDOS PROTECCION S.A y SURAMERICANA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Señala el 15 de julio de 2020 a las 08:00 A.M. para realizar la audiencia que tratan los art. 77 Y 80 del CPTSS.- emi	17/06/2021		
76001310501120200000700	Ordinario	DONACIANO BECERRA BERMUDEZ	COLFONFONDOS S.A	Auto tiene por contestada demanda OBS. por parte de COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. Y PORVENIR/TENER por no reformada la demanda./RECONOCER personería M.L.C.A.	17/06/2021		
76001310501120200028100	Ordinario	BERTHA INES CERON DE LOPEZ	COLPENSIONES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto deja sin efecto OBS. la vinculacion de la señora MATILDE CASTILLO DE GAMBOA/Continuar con el trámite del proceso/Realizado el agendamiento de la audiencia se notificará por estados electrónicos.- emi	17/06/2021		
76001310501120200031500	Ordinario	ROSA MARIA GOMEZ MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que la tiene por no contestada y fija para 1era audiencia OBS. por parte del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA/ VINCULAR al presente trámite a la UNIDAD EJECUTORIA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA/VINCULAR al presente trámite a la UNIDAD EJECUTORIA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA M.L.C.A	17/06/2021		
76001310501120210015300	Ordinario	JUAN JOSE BORJA VASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto tiene por contestada demanda OBS. COLPENSIONES/ TENER por no reformada la demanda/RECONOCER personería M.L.C.A.	17/06/2021		
76001410500420160110501	Ordinario	JORGE ELEICER ZULETA BENITEZ	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto admite consulta OBS. ADMITIR el Grado Jurisdiccional de Consulta de la Sentencia No. 226 del 12 de abril de 2021 proferida por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cali. M.L.C.A.	17/06/2021		

Numero de registros:24

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/06/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario